Año III. Teruel 13 de Junio de 1889. Número 11.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . . . 3,50
» —Seis meses. . . . 6,50
» —Un año. 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de San Francisco, número 19, bajo, izquierda.
La correspondencia al Director.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

SUSCRIPCION HOMENAJE

Á FAVOR DE LA

SEÑORITA EMILIA VILLACAMPA

El producto de esta suscripción se repartirá pros porcionalmente entre los huérfanos y viudade los patriotas republicanos que hayan sucumbido por esta causa. Queda abierta la suscripción en esta Redacción.

Las economías de los presupuestos.

Grande será el disgusto del país cuando vea que definitivamente las economías en los presupuestos de gastos se reducen á mezquinas cantidades, muy inferiores á las que se habían anunciado. Ni con 15, ni con 20 millones de pesetas, ¿qué graves problemas se resolverán para sacar de su postración á la agricultura española? ¿Cuando acabarán de comprender los que cobran hasta qué punto llegan el malestar y la ruina de los contribuyentes que pagan?

Desde que se inició la última información agraria, de sobra se han discutido y se han puesto de relieve los numerosos y complejos males que afectan á la agricultura y los peligros que arrastra el descuido en remediarlos. Hora es de sintetizar todas las opiniones expuestas, de establecer una clasificación de esos males y de trabajar con ardor para que desaparezcan y se atenúen, los que más directamente se oponen al desarrollo de la riqueza pública.

Dejando aparte toda clasificación rigurosamente científica ó filosófica de dichos males, dividiéndolos, por ejemplo, en directos é indirectos, ó en internos que manan de la agricultura misma y externos que proceden de causas agenas á ella, agruparemos aquellos en dos secciones: *remediables é irremediables*, siendo de estos últimos la pobreza de nuestro suelo, la inmoralidad pública, el desbarajuste administrativo, el caciquismo, las emigraciones, el militarismo y la concurrencia exterior. Algo se atenuarían sus efectos, si con un poco de energía y de constancia por parte de todos, se atajasen los restantes; y en este punto, nadie será completamente pesimista, por la muy sencilla razón de que no es posible seguir un paso más por los caminos de perdición que llevamos, so pena de caer muy pronto en espantosos abismos.

Respecto á los males, en mayor ó en menor grado remediables, cabe la división de más urgentes y menos apremiantes, según su gravedad relativa, por la tardanza en aliviarlos. Son los más apremiantes, la excesiva contribución territorial, la desigualdad de los tributos, las ocultaciones de la propiedad, el impuesto de consumos, la exagerada y ruinosa centralización, el mal estado de los caminos vecinales, la mala división de la propiedad, la falta de riegos y la falta de crédito. Atacando con decisión y orden estos nueve males, se desminuirían también los ruinosos efectos de otros que vienen á ser inevitables consecuencias de ellos.

Si se atiende, en conjunto, á las personas á quienes incumbe aplicar los remedios, dividimos en tres grupos los males que pudieran conjurarse en nuestros dias:

1.° Corresponden principalmente al Gobierno los remedios de los siguientes: La excesiva contribución territorial, la desigualdad de los tributos, el impuesto de consumos, el mal servicio ferroviario, la torpe y larga tramitación de expedientes, la lentitud y desorden de las obras públicas y la inseguridad en los campos.

2.° Corresponden principalmente al país, más ó menos estimulado por el gobierno: La falta de espíritu de asociación, el empobrecimiento del suelo, el abandono de las márgenes de los rios, la usura, el absentismo y las plagas que devoran las plantas y los ganados.

3.° Corresponden por partes próximamente iguales al país y al Gobierno: Las ocultaciones de la propiedad, la exagerada y ruinosa centralización, la desnudez de los montes, el mal estado de los caminos vecinales, la falta de riegos, la falta de créditos, la rutina y la ignorancia de las prácticas agrícolas,

Este tercer grupo corresponderia casi enteramente al país, si nos hallásemos en el caso de las naciones jóvenes y ricas, y si no existiera entre nosotros una inmensa mayoría de habitantes que todo lo piden y todo lo esperan de los gobiernos, con cuyo vicio todo se rebaja, todo se paraliza y nada se remedia.

Para expresar brevemente las someras indicaciones que nos permitimos exponer respecto á la regeneración de la agricultura, debemos adelantar las siguientes proposiciones, que sin discusión establecemos, cual si fueran axiomas universalmente admitidos:

1.ª Los grandes apuros y la pobreza de la agricultura, unidos á los del Tesoro público, de una parte, el desbarajuste administrativo, de otra, obligan á separar del presupuesto actual de gastos, tal como hoy se distribuye, una cantidad que se ha juzgado insuficiente, si es inferior á 100 millones de pesetas.

2.ª Decimos separar y no reducir, porque no se resolverian varios problemas de apremiante interés para la agricultura, si esos 100 millones rebajados se destinasen exclusivamente á la disminución de los tributos. En gran parte deberían transferirse para satisfacer los gastos, que influyesen en el desarrollo de la riqueza agrícola, del modo más eficaz y de inmediatos resultados.

3.ª Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de los intereses materiales, al mismo tiempo que una de las causas más evidentes del desbarajuste administrativo, es la exagerada y ruinosa centralización; más por las diversas circunstancias que en el país concurren, solo es posible acometer la descentralización haciéndola gradual, en asuntos puramente administrativos, ó menos estrechamente ligados con la política, cuales son los que afectan al ministerio de Fomento, precisamente el más desorganizado de todos.

4.ª Es evidente que tanto más inútiles resultarán los esfuerzos del país, cuanto más numerosos y á más asuntos dedicados sean los remedios que se soliciten del Gobierno; y en el comienzo de la grande obra de la regeneración agrícola, una concentración de los recursos aplicados al menor número de males sería más eficaz y más sencilla que la difusión ó dispersión de fondos para centenares de negocios.

5.ª Ofreciendo obstáculos insuparables la rebaja de 100 millones de pesetas en el presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, se podría alcanzar esa cantidad en un quinquenio, á razón de 20 millones cada año con relación al anterior, por las partes alícuotas proporcionales que cada departamento ministerial tuviese asignadas en los actuales presupuestos, y sin necesidad de que el ministro de Hacienda hubiera de examinar por capítulos ni artículos, las partidas parcial ó totalmente rebajadas.

Es indispensable, por tanto, para una obra tan colosal como ha de ser la regeneración agrícola, dividir en periodos tan laboriosa faena, empezando en el primero por combatir los males más apremiantes, ó aquellos que llevan aparejados los remedios de otros que de los mismos se derivan.

Primer periodo. A.—Revisión general de todos los servicios públicos, dejando en suspenso toda provisión de vacantes, todo ascenso y todo derecho pasivo, hasta la rebaja gradual de los gastos en las plantillas de personal y despilfarros de material reducidos á los 100 millones de pesetas por sucesivas amortizaciones de plazas y dependencias inútiles. Ley general de empleados, uniformando con arreglo á ella las leyes y reglamentos de los cuerpos civiles y militares. Reglas para el paso del personal sobrante de unos servicios á otros similares menos recargados de funcionarios.

B.—Reducción, por el total de los 20 millones rebajados en el primer año, de los derechos de consumos que percibe el Estado en las poblaciones rurales, cuya exacción se hace permanente y definitiva hasta conseguir la regeneración agrícola.

C.—Aplicación al catastro parcelario de los otros 20 millones obtenidos de rebaja desde el segundo año. Reorganización del Instituto Geográfico y estadístico, llevando á

él mas de quinientos empleados facultativos que vagan medio ociosos en varias dependencias de Fomento y que podrían, unidos al personal actual, efectuar dicho catastro en diez ó doce años. Reorganización del Registro de la propiedad en armonía con las funciones periciales del catastro y para preparar el establecimiento del crédito agrícola en el segundo periodo.

D.—Subvención permanente de 20 millones de pesetas anuales obtenidas desde el tercer año para pantanos y canales de riego, con bases parecidas á las que en otros escritos hemos anotado.

E.—Definitiva y escrupulosa revisión del plan general de carreteras, entregando á los Municipios y á las provincias todas las obras públicas, abusivamente consideradas como de interés general hasta la fecha. Subvención permanente de los otros 20 millones de pesetas anuales, obtenidas desde el cuarto año económico para el pago de obras de fábrica de los caminos vecinales, según reglas prescritas por la junta consultiva.

F.—Repartición de los 20 millones, obtenidos desde el quinto año, para atender á otros gastos necesarios al desarrollo de los intereses agrícolas, en primer término la repoblación de montes, la defensa de las márgenes de los ríos y la fundación de colonías agrícolas en terrenos actualmente usurpados al Estado y que el catastro parcelario haría devolver á su legítimo dueño.

2.º *periodo.* G.—Venta por el Estado de las fincas descubiertas á su favor por el catastro, después de convertidas en colonías las que fueron susceptibles de esta mejora.

H.—Cesión del Estado á cada provincia de una colonia agrícola modelo, fundada por el Gobierno en terrenos descubiertos á su favor, sostenida y explotada después con fondos provinciales, y destinando sus productos al sostenimiento del crédito agrícola, si por sociedades particulares todavía no se hallara establecido.

I.—Ordenada y equitativa distribución de la contribución territorial, basada en las rectificaciones de medidas y en la racional clasificación de los terrenos, verificadas por el catastro.

J.—Reducción de los gastos del catastro á su conservación, que pudiera resultar gratuita para el Estado, con los derechos de registro establecidos sobre nuevo sistema.

L.—Aumento gradual de atribuciones á la provincia y al Municipio, en los asuntos que todavía se sostuviesen indebida ó exageradamente centralizados.

Creemos firmemente, en resumen, que sin una revisión general de todos los servicios del Estado, teniendo por objeto la rebaja en los presupuestos de gastos de 100 millones de pesetas, si la ruina del país no es inmediata, será más dolorosa y más difícil, al menos, la aplicación de los remedios, por parte de los gobiernos que sucedan al que ahora rige los destinos de la patria.

L. Mallada.

Luces y Sombras.

—

(Politiquilla.)

¿Quien tendrá la razón?

Todo se reduce estos dias á hablar de si los conjurados con su oposición al gobierno adelantan la vuelta de los conservadores al poder, ó si, por el contrario, esta misma oposición hará que caiga para siempre el partido reaccionario, si el Sr. Sagasta, conociendo las aspiraciones de los principales personajes de la conjura, aprueba las reformas prometidas y especialmente el sufragio universal.

Si el jefe del fusionismo se decidiera por fin a cumplir sus compromisos, sería muy fácil que sucediese lo segundo.

Y para ello no necesita más que voluntad para quererlo y mucha energía para llevarlo á cabo.

De otra manera no sabemos lo que sucederá.

Porque decir algo sería aventurar mucho.

Y vale más dejarlo así.

«⁂»

También se ocupa con preferencia la mayor parte de la prensa de la actitud del Sr. Gamazo.

Y conste que no es tampoco esta la primera vez que hablamos en este sentido del diputado por Medina.

Pues bien, mientras unos periódicos dicen que la reconciliación del castellano con el Sr Sagasta es ocupar la presidencia del Congreso; pero como ya está ofrecida al Sr. Alonso Martinez, tiene que resignarse hasta el otoño, en cuya época será elegido para ese alto puesto, pasando el Sr. Alonso Martinez á la presidencia del Tribunal Supremo.

Si no hubiese sido tan desinteresado.

Pero bien puede consolarse, que no está muy lejos el equinoccio anunciado

«⁂»

Está anunciada para hoy una conferencia en casa del general Cassola, á la que probablemente asistirán los Sres. Martos, Gamazo, Lopez Dominguez y Romero Robledo.

¡Que de cosas se dirán!

Si fuera cierto lo de las corrientes de simpatia y otros afectos, temeriamos por la tranquilidad del Sr. Sagasta.

Pero como dudamos de eso no tememos nada.

Y resulte lo que quiera.

«⁂»

Si para Octubre se hubiesen reconciliado los Sres. Sagasta y Gamazo y hubiese crisis, es probable se diese una cartera al Sr. Alonso.

Aunque todo es hipotético y además algo lejano, bien puede estar tranquilo el Sr. Sagasta por ese lado.

Pues ante ofrecimientos de esa naturaleza y el Sr. Gamazo no ha de ser descortés hasta ese punto.

Porque nunca lo ha sido.

Sesión del Ayuntamiento.

—

Se abrió á la hora de costumbre con asistencia de los señores concejales que tuvieron á bien acudir,

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Alcalde accidental dió cuenta de las gestiones practicadas con motivo del derrumbamiento del muro contiguo al cuartel de Carmelitas, mereciendo la conformidad de la corporación.

Presentóse en esto nuestra primera autoridad civil, que, en honor de la verdad, dista bastante de los Mesas y los Ordax, por lo que hasta la fecha se ha podido colegir. Suponemos que en lo sucesivo no dejará desmentido nuestro juicio, aunque Dios sobre todo, según la fórmula empleada por los calendaristas para salvar la responsabilidad de sus inexactitudes.

Después de saludar con la exquisita finura y fácil palabra que le son propias, puso en conocimiento del Municipio sus diligencias, de consuno con otras autoridades, para recabar la más pronta reparación del mencionado desperfecto, iniciando los medios que en su sentir deben interponerse, á fin de conseguirlo.

Los Sres. Presidente y Hernando se encargaron de darle las gracias por su celo y actividad, que bien pudiera servir de ejemplo á los representantes en Cortes y Sres. Senadores que tan pocas molestias se toman por nada de lo que afecta á los intereses de los que cometiron la torpeza de otorgarles su representación.

Y retiróse el Sr. Gobernador, altamente satisfecho, á nuestro entender, quizás no tanto por los merecidos elogios de que los oradores municipales le colmaron, como por haber tenido el gusto de poder apreciar la elocuencia indisputable del Sr. Hernando, que no dudamos hará carrera en el arte de Cicerón.

Continuó la sesión, dándose cuenta de varios asuntos de ninguna ó poca importancia, si se exceptúa la autorización para cobrar los impuestos ó arbitrios sobre especies, etc., no comprendidos en la Tarifa general de consumos, que se acordó llevar á efecto á la mayor brevedad.

Y punto final.

Resplandores.

—

Estando plagado de inexactitudes un suelto que con piadosa intención publicó en su último número nuestro colega *El Turolense*, parece ser que los interesados han acudido á quien debian con objeto de restablecer la verdad de los hechos, para dar cumplida contestación á las afirmaciones que en aquel periódico se hacen.

Volveremos, pues, á ocuparnos de ese asunto, tan pronto como sea de oportunidad, y entonces veremos si las personas aludidas han hecho ó no hasta con compromiso personal, favores de cuantia á los pueblos de esta provincia en toda la série de años que residen en ella. Lo que sucede es que unos pregonan sus más livianos hechos cuando creen que pueden traerles gloria y simpatías, y otros hacen el bien sin acordarse de ello.

«⁂»

Por más que, conociendo la hilacha pudiéramos tener conciencia de la calidad del paño, leemos con asombro en un estimado colega de la corte, la siguiente CONVOCATORIA.

«Los médicos especialistas que suscriben invitan á todos sus compañeros de Madrid y provincias para que el dia 1.º de Julio próximo, á las diez de la noche, asistan personalmente ó representados, á una reunión que tendrá lugar en el Fomento de las Artes, con el fin de acordar las medidas que hay que adoptar contra *La Correspondencia de Valencia*, por su conducta incalificable con los anunciantes y en cuya reunión se presentarán pruebas.

Al propio tiempo se acordará lo que deba hacerse contra el propietario de dicho periódico por su proceder ante supuestas infracciones de la ley de Sanidad y también contra los que apadrinen á dicho periodista F. Peris Mencheta, ó á su periódico *La Correspondencia de Valencia*, ya entregada á los tribunales por el delito público de estafa. Madrid 7 de Junio de 1889.—*Profesor, Audet,* —*Profesor, Guelbes Temprado.*—*Profesor, J. J. de la Muela.*—*Profesor, J. de la Vega.*

¿Qué les parece á ustedes?

Estas son las lindezas de los niños mimados de la fusión.

¡Y luego se dirá que no son liberales las gentes de hoy!

Como que hasta se permiten la libertad de distinguirse como el Sr. Peris Mencheta.

Aquel célebre cronista del viaje de la corte á San Sebastián.

¿No hacen ustedes memoria?

El mismo de la Exposicion de Barcelona, desempeñando idéntico papel.

Mencheta, la consabida celebridad.

¡Que tipos, Sr. Sagasta!

Perdone, por Dios.

«⁂»

Ha llegado á nuestra noticia por conducto fidedigno, que en virtud de los desperfectos ocasionados por el desplome del consabido muro, el capitán general de Aragón ha dispuesto que venga una comisión de ingenieros militares, á fin de inspeccionar si tal desastre puede perjudicar al cuartel de Carmelitas y dictamine, en su caso, respecto á las obras que convenga hacerse para evitarlo.

Que no tarde en dejarse ver de nosotros, es lo que todos los habitantes de Teruel debemos desear.

«⁂»

El célebre astrónomo D. Mariano Herrera anuncia violentos huracanes y grandes tempestades en Aragón, la Mancha, Navarra, las dos Castillas, Portugal y Francia, desde el dia 13 del corriente hasta el 21, concluyendo el mes con fuertes temporales de lluvias y vientos huracanados.

«⁂»

Otro de tantos.—D. Ignacio Borda, cura párroco de Elorrio, partido de Durango, ha comparecido estos días ante la Audiencia de Bilbao para responder del delito de coacción electoral que se le imputa.

A pretexto de explicar á sus feligreses la encíclica LIBERTAS en vísperas de las últimas elec-

ciones provinciales, subió al púlpito durante la misa y dijo «que estaban condenados los que votaran ó recogieran votos para los liberales; porque la Iglesia reprueba el liberalismo, y que dieran sus votos á personas honradas y católicas, consultándole á él si tenian duda sobre las personas á quienes habian de votar.»

Un labriego que oyó el sermón, no pudo contenerse y le interrumpió, diciendo en vascuence: «¡Eso es mentira!»

Todos los testigos han confirmado la resultancia del sumario, y el sacristán, después de negar que el cura hablase de liberales, confesó al fin que estas frases habian determinado la intervención del labriego.

El fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales, pidiendo para el procesado seis años de presidio correccional, 300 pesetas de multa, inhabilitación temporal durante siete años para el ejercicio de derechos políticos y pago de costas

Al ser interrogado el cura, manifestó que tiene sesenta y un años de edad y fué capellán del ejército carlista.

Luego dirán que no son edificativos los sermones de los ministros al estilo de los de alta novedad.

Tomen nota del de Elorrio los que como el *Eco*, se lamentan de que no sea bastante capáz el local de las prédicas para que acudieran más gentes á oir la palabra de un padre de *la Iglesia que reprueba el liberalismo*.

Según declaración textual del Reverendo Cura de Elorrio.

Ojo, turolenses, ojo.

«⁂»

Las insistentes quejas de los periódicos profesionales, de las que nos hemos hecho solidarios más de una vez, para que se cubran con justa religiosidad las atenciones de los maestros, nos ha llevado á hacer algunas averiguaciones sobre el particular, y después de todo hemos venido en conocimiento de que la principal culpa no está en las autoridades, sino en los pueblos.

En prueba de ello, hablen los siguientes datos que extractamos de una relación de las cantidades que por tal concepto adeudan los Ayuntamientos de esta provincia, correspondientes al ejercicio de 1888-89, hasta el 31 de Marzo pasado.

	Pesetas cénts.
Teruel está en descubierto en. . . .	4.842«14
Albarracin en.	2.154«85
Orihuela del Tremedal en.	1.236«80
La Coduñero en.	1.535«40
Gargallo en..	1.290«32
Monreal del Campo en.	1.109«31
El Poyo en.	611« 8
Ladruñán en.	830«27
Los Olmos en.	575«49
Molinos en.	721« 8
Alloza en.	1.813«57
Andorra en..	2.863«65
Puebla de Hijar en	4 544«41
Samper de Calanda en.	5.111«15
Azaila en.	1.462«42
Castelnou en.	2.040«86
Torrecilla del Rebollar en, ...	1.033«58
Riodeva en.	1 454«20

Y asi sucesivamente.

Sr. Gobernador, ¿qué hace V. S. que no apremia con el rigor que se merecen á los que tanto lo necesitan y tan poco ponen de su parte para cimentar la instrucción, que es la base del progreso, del cual solamente deben esperar los pueblos la abundancia y el bienestar?

Duro, duro con esos morosos, Sr. Gobernador.

«⁂»

Sr. Alcalde: ¿de qué ha servido que el Ayuntamiento y vecindario hayan hecho el sacrificio de lo que se ha gastado en renovar la antigua fuente de la plaza de la Constitución, si continúan abrevando en calderos las caballerias en la misma, produciendo iguales efectos que los que se trataron de corregir?

¿No tiene, por ventura, dependientes el Municipio, que cuiden de evitar el abuso?

Esperamos que se dictarán las órdenes consiguientes para que se corte de raiz.

«⁂»

En oficio de 7 del actual comunicó el Gobierno al Ayuntamiento que el ministro de la Gobernación tuvo por conveniente autorizarle con fecha del 4, para adicionar á la tarifa general de consumos los arbitrios extraordinarios á fin de cubrir el déficit de su presupuesto y proceder á su cobranza.

El Ayuntamiento instruyó el expediente en el mes de Marzo de 1888, con el objeto de cubrir el déficit del presupuesto de 1888-89, cuyas especies debieron devengarse desde 1.° de Julio del 88; más como hasta la indicada fecha no llegó la autorización, no ha podido llevarse á cabo, resultando por ello un grave perjuicio á los intereses municipales.

Es lo que les faltaba, y solo resta que sufra el mismo retraso el del ejercicio del 89-90.

Con lo cual por más que el vecindario tuviera derecho á exigir, el Ayuntamiento nada podria otorgar.

Y á fé que no lo necesita Teruel.

Que hasta sus cimientos debieran reformarse, si ha de entrar en la via del general adelanto y provechosa y estética innovación.

«⁂»

Según noticias, el martes tuvo lugar en la catedral una excena que no sabemos cómo clasificar.

El Municipio, cumpliendo con lo impuesto por la costumbre y con motivo de la octava de la patrona de la ciudad, Santa Emerenciana, se presentó en dicho templo para acompañar á la procesión; más ¡oh inesperado percance! los señores del Cabildo y demás clero, sin guardar atención alguna á la representación popular, en quien radican ciertos derechos desde tiempo inmemorial, acordaron por sí y ante sí que no saliera á la calle la manifestación religiosa, viéndose, por lo tanto, burlada en sus aspiraciones y defraudada en sus prerrogativas la Excma. Corporación.

El Sr. Alcalde apresuróse á llamar la atención del Sr. Provisor; más éste ni siquiera se dignó hacerle caso, y en su consecuencia el Ayuntamiento tomo la resolución de pronunciarse en retirada, ordenando al concejal del seisado abandonase su sitio y siguiese á sus compañeros.

Nos abstenemos de todo comentario.

Pero nos parece que la autoridad municipal debiera haber procedido de otra forma en desagravio de su ofensa y justo castigo de la usurpación.

Por de contado que á nuestro entender hubiera sido lo mejor excusar su asistencia, para evitarse él disgusto que un hecho semejante hubo de causar á los señores concejales.

Y el caso no es para menos.

Pues no, que no.

¡Vaya si lo es!

«⁂»

Copiamos de *La Crónica* de Almeria:

«Los jesuitas.—Está siendo objeto de elogios en todos los círculos la conducta del gobernador de Vizcaya, llevando á los jesuitas de la Universidad de Deusto ante los tribunales, pues que después del alarde del verano último, con motivo de las elecciones provinciales, se han creido facultados para atacar á la dinastia y pidiendo el restablecimiento de la inquisición con pretesto de un certámen literario á propósito del centenario de la conversión de Recaredo.

Recordaban muchos con este motivo la sávia disposición de Cárlos III espulsándolos del suelo español, y prohibiéndoles la posesión de bienes á los jesuitas, y el contraste que ofrecen hoy las cosas, cuando sin figurar á su nombre poseen riquezas fabulosas en España y se han estendido de un modo asombroso.

Conveniente seria que á la acción del gobernador de Vizcaya siguieran actos enérgicos y que se cumpliera en esa y otras provincias con el precepto de enseñar el castellano, idioma oficial de España, en aquellas escuelas de donde le ha proscrito la influencia desmedida del jesuitismo, que vive á espaldas de las leyes y los concordatos, para desnaturalizar la misión de paz y mansedumbre de la religión católica.»

«⁂»

Muerte de un aeronauta.—De Columbus, Ohio, llega la noticia de la muerte de Mr. B. F. y Vandegrift, el aeronauta.

Se anunció que subiria en un globo del Parque y se dejaria caer por medio de un aparato especial. 15.000 personas presenciaron la subida, al llegar á una altura de media milla, el globo; con horror del público, desplomóse repentinamente y empezó á caer como un trapo mojado. Con gran presencia de ánimo Vandegrift cortó su paracaidas y bajó unos centenares de piés con rapidéz vertiginosa. De repente sobrevino otro peligro al aeronauta. El globo iba cayendo directamente sobre él. Una corta distancia le separaba ya; pero por un movimiento rápido. Vandegrift, se salvó de este peligro inminente. Hasta este momento nadie habia pensado en el turbulento rio Chatahoochee. De repente alguien gritó: «mirad, va á caer en el rio.» Al encontrarse á 50 piés de altura sobre el rio, le oyeron voces de socorro. Los pescadores acudieron lo más pronto posible, llegando pocos minutos después de caer el aeronauta en el agua. Este pudo agarrar el lado de un bote, pero no se sabe como lo largó y fué al fondo. No reapareció más.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra á 26 reales fanega.
Trigo royo 24 id. id.
Candial á 25 id. id.
Jeja á 23 id. id.
Morcacho á 18 id. id.
Centeno á 13 id. id.
Cebada á 14'50 id. id.
Abena á 15 id, id.
Harina de 1.ª 18 reales arroba.
Id. de 2.ª 16 id. id.
Arroz á 21 id. id.
Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
Judias á 20 20 id. id.
Azucar blanco á 54 id. id.
Id. terciado á 48 id. id.
Aceite á 50 id. id.
Vino de Cariñena á 14 rs. cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Bacalao á 34 rs. arroba.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Tocino añejo á 3 pesetas id. id.

LA CONCORDIA.

Imp. de D. Ramón Unsain y Escriche

á cargo de Joaquin Castillo.

ANUNCIOS.